



CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N.º 0001-2022-MINEM/DGM

De conformidad con lo establecido en el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM, se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a ANTA NORTE SAC. al haber presentado mediante el expediente N° 3250541 del 19 de enero del 2022 a la Dirección General de Minería, la solicitud de autorización de actividades de exploración del proyecto ANTA NORTE, que se ejecutará en las concesiones mineras:

Concesión Minera	Código	Distrito	Provincia	Departamento
María Eugenia	03000042X01	Chugur	Hualgayoc	Cajamarca
María Eugenia N° 1	03000375X01	Chugur	Hualgayoc	Cajamarca
Provedora N° 2-G	03002953X01	Chugur	Hualgayoc	Cajamarca

Consideraciones:

Los documentos presentados por el solicitante pueden ser objeto de verificación posterior por parte de la Dirección General de Minería, sujetándose a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM y el numeral 33.3 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

El titular de actividad minera deberá comunicar el inicio de las actividades de exploración a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).

Las características del proyecto de exploración se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente constancia de aprobación automática.

Lima, 09 de febrero del 2022

Ing. Arturo Belaunde Vásquez Benancio
Director General
Dirección General de Minería



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Notificar

ANTA NORTE SAC.

Av. General Córdova N° 313
Miraflores – Lima 18

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

Av. Salaverry N° 655 – 5to Piso.
Jesús María – Lima 11

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. OSINERGMIN

Av. Bernardo Monteagudo N°222
Magdalena Del Mar - Lima-17

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

AV. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615
San Isidro-Lima 27



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

ANEXO I

Las Principales características del proyecto de exploración “ANTA NORTE” son las siguientes:

Nombre de la empresa: ANTA NORTE SAC.

R.D. de aprobación de instrumento ambiental: Res Direc-0207-2019/MINEM-DGAAM

Plataformas de Perforación:

ID Plataforma	N° Sondajes	Zona	Datum	Coordenadas UTM		Cota (msnm)
				Este	Norte	
ANT5	1	17	WGS84	758135.24	9257054.6	3748
ANT13	1	17	WGS84	758261.74	9257439.6	3802
ANT16	1	17	WGS84	758476.62	9257171.6	3804
ANT23	1	17	WGS84	758829.2	9256705.1	3859

Componentes Auxiliares:

Tipo de componente	Cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Profundidad (m)
Poza de Lodos	8	5	5	1.5
Otros Componentes	12	2	3	1.5
Otros Componentes	8	1	3.5	0
Otros Componentes	4	4	2	0
Almacén de Hidrocarburos	4	4	2	0
Almacén de Residuos Solidos	4	1	5	0
Cuneta	4	0.5	20	0.3
Baño Portátil	4	1.2	1.2	0

Cronograma de Actividades (en meses):

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FASE III				
ETAPAS	MESES			
	1	2	3	
1. CONSTRUCCIÓN				
1.1. Movilización de equipos, maquinaria y personal				
1.3. Habilitación del terreno del área de la plataforma				
1.4. Habilitación de pozas de sedimentación y cuneta de coronación				
2. EXPLORACIÓN				
2.1. Movilización de equipos, maquinaria y personal				
2.2. Montaje e instalaciones de la máquina perforadora.				
2.3. Actividades de perforación diamantina.				
2.4. Funcionamiento de instalaciones auxiliares				
3. CIERRE				
3.1. Cierre progresivo de plataformas, pozas e instalaciones auxiliares.				
3.2. Cierre de accesos				
4. POST CIERRE				
4.1. Mantenimiento Post Cierre				
4.2. Monitoreo Post Cierre				